

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Julio Nueve (09) de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 41 – 89 – 005 – 2018 – 00832 – 00.
Demandante: Banco de Bogotá S.A.
Demandado: Sandra Pilar Arias Montero.

Para los fines legales pertinentes, déjese en conocimiento de las partes lo informado por el Ministerio de salud y protección social RUA/ FOSYGA/ y ADRES BDU., en su oficio arrimado a los autos el día 10 de Marzo de los corrientes, que antecede.

Ténganse en cuenta para efectos de notificación de la demandada SANDRA PILAR ARIAS MONTERO, las direcciones aportadas por las entidades mencionadas.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 029
fijado en la secretaría del juzgado hoy 10-07-2020 a las
8:00 a.m.

SECRETARIA 

